

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja en sentido el anterior escrito se recibió del centro de servicios, donde el apoderado de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 21 de mayo de 2021.

  
CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



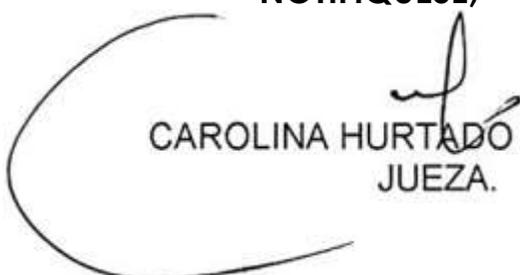
**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Auto Resuelve solicitud  
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Luz Amanda Valencia  
Demandado : Alfonso López Escobar  
Radicado : 2013-00116-00

Veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el portal web de títulos judiciales, el despacho encuentra que no hay títulos judiciales para el presente proceso, en razón a lo anterior ha de despacharse desfavorablemente la solicitud presentada por la apoderada demandante.

**NOTIFÍQUESE,**

  
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.88** DEL 24 DE MAYO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO

**CAROLINA HURTADO GUTIERREZ  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a56d731b7f58d54ede16d7dc09b30cf46523cc231ac5bb0f94055ad6cccf9866**

Documento generado en 19/05/2021 08:25:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**